



## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

---

### **Resolución de Alcaldía**

**Expediente n.º:** 629/2016

**Asunto:** Subvención Diputación PIFS 2016

**Procedimiento:** Modificación de Créditos 12/2016 Generación de créditos (Subvención PIFS 2016 Diputación)

**Fecha de Iniciación:** 14 de octubre de 2016

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016 aprobado por Diputación, en el que figura como beneficiario, entre otros, el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas, con un importe total de 200.000€ que van a financiar el 100% de tres proyectos de inversión, y no estando éstos incluidos en la previsiones iniciales del Presupuesto en vigor para 2016,

Visto que, con fecha 20 de Octubre, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 20 de Octubre de 2016, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 12/2016, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



## Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

### Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
933	61900	Reparaciones en el campo de fútbol municipal PIFS.GPO 22/2016	30.000,00
452	60900	Perforación para captación de aguas subterráneas PIFS.RHO 7/2016	70.000,00
454	61903	Arreglo de caminos rurales PIFS.CVO 22/2016	100.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>200.000,00</b>

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

### Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros	
Concepto			
76104	Subvenciones Diputación PIFS 2016	200.000,00	
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>200.000,00</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas